



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22397

03/04/2025

63813

AUTOR/A: FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, debido a la implantación y uso del Abono Recurrente en Obligación de Servicio Público, no es posible valorar las pérdidas económicas provocadas por la convocatoria de huelga.

Madrid, 13 de mayo de 2025